

RADICADO No. 2022-00661-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: JOSE FELMABER MARIN VELEZ
APODERADO: DANIEL GUSTAVO GARCIA
DEMANDADO: ZANDRA MARIPZA DIAZ CASTAÑO Y OTRO

AL despacho del señor juez, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Favor proveer.

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Arauca

Arauca, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Para los efectos del Art. 40 inciso 2º, del C.G.P., agréguese el despacho comisorio No. 0041, diligenciado por la Inspección Municipal de Policía de Arauca, al proceso respectivo y córrase traslado a las partes por el termino de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán alegar cualquier nulidad que se haya podido presentar en el diligenciamiento del comisorio.

CUMPLASE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ